



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Miércoles, 2 de marzo de 2016

Extraordinario número 4

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5.- Decreto n.º 7 de fecha 1 de marzo de 2016, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles para el año 2016.

223



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5.- DECRETO N.º 7 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES PARA EL AÑO 2016.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de fecha 1 de marzo de 2016, registrado al número 007, ha dispuesto lo siguiente:

“El Pleno de la Excmo. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016, acordó aprobar, con carácter inicial, el Presupuesto General Consolidado para la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2016. Dicha aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5.311 de fecha 9 de febrero de 2016, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que éstas se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro General y Organización Administrativa, el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VENGO EN DECRETAR

La publicación del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles para el año 2016, que importa, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas la cantidad de 243.638.154,51 euros, desglosado por capítulos que figuran en el resumen contenido en el Anexo a este Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga”.

Melilla, 1 de marzo de 2016.

El Secretario Técnico de Presidencia,
José Antonio Jiménez Villoslada



**CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE HACIENDA y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016

CONSOLIDADO EJERCICIO 2016		CIUDAD AUTONOMA	ORGANISMOS AUTONOMOS				SOCIEDADES MERCANTILES			FUNDACIONES	GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	UNED	F.M.Monumental	TURISMO	LAS CULTURAS	PROMESA	EMVISMESA	INMUSA	FHIMADES	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO
I	GASTOS PERSONAL	71.447.875,31	1.107.940,00	114.950,94	55.167,00	79.500,00	2.004.013,00	1.341.738,00	2.217.988,16		78.369.172,41		78.369.172,41
II	G.BIENES CORRIENTES	94.427.731,05	315.500,00	610.000,00	2.016.600,00	200.400,00	1.871.879,00	635.524,00	522.011,84	25.000,00	100.624.645,89		100.624.645,89
III	GASTOS FINANCIEROS	2.966.862,49					10.700,00	290.036,00	10.000,00		3.277.598,49		3.277.598,49
IV	TRANSF.CORRIENTES	37.247.101,08		65.000,00	434.000,00	165.100,00	25.000,00				37.936.201,08	11.705.662,94	26.230.538,14
V	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00									300.000,00		300.000,00
VI	INVERSIONES REALES	13.014.918,66			194.233,00	5.000,00	31.000,00	1.605.000,00	440.963,16		15.291.114,82		15.291.114,82
VII	TRANSF.CAPITAL	4.906.881,16					1.314.345,00				6.221.226,16	2.071.963,16	4.149.263,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	450.000,00	9.725,00								459.725,00		459.725,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.561.768,76						2.374.328,00			14.936.096,76		14.936.096,76
TOTALES		237.323.138,51	1.433.165,00	789.950,94	2.700.000,00	450.000,00	5.256.937,00	6.246.626,00	3.190.963,16	25.000,00	257.415.780,61	13.777.626,10	243.638.154,51

		CIUDAD AUTONOMA	ORGANISMOS AUTONOMOS				SOCIEDADES MERCANTILES			FUNDACIONES	INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	UNED	F.M.Monumental	TURISMO	LAS CULTURAS	PROMESA	EMVISMESA	INMUSA	FHIMADES	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	12.056.625,33						4.619.126,00			16.675.751,33		16.675.751,33
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	74.289.759,64									74.289.759,64		74.289.759,64
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.734.449,37					154.000,00				14.888.449,37		14.888.449,37
IV	TRANSF.CORRIENTES	117.465.299,57	1.423.440,00	789.950,94	2.700.000,00	450.000,00	3.721.937,00	0,00	2.750.000,00	25.000,00	129.325.627,51	11.705.662,94	117.619.964,57
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.023.626,60						22.500,00			1.046.126,60		1.046.126,60
VI	ENAJENACION INVER.REALES	0,00						1.355.000,00			1.355.000,00		1.355.000,00
VII	TRANSF.CAPITAL	6.903.378,00					1.381.000,00	250.000,00	440.963,16		8.975.341,16	2.071.963,16	6.903.378,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	450.000,00	9.725,00								459.725,00		459.725,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.400.000,00									10.400.000,00		10.400.000,00
TOTALES		237.323.138,51	1.433.165,00	789.950,94	2.700.000,00	450.000,00	5.256.937,00	6.246.626,00	3.190.963,16	25.000,00	257.415.780,61	13.777.626,10	243.638.154,51

Eliminaciones.-T. CORRIENTE: UNED; 1.293.775 €, MELILLA MONUMENTAL 789.950,94 €, PATRONATO TURISMO 2.700.000,00€, INSTITUTO DE LAS CULTURAS 450.000 €,

Eliminaciones T. CORRIENTES: INMUSA 2.750.000 €, PROMESA 3.696.937 €, FHIMADES 25.000 €

Eliminaciones.-T. CAPITAL: PROMESA 1.381.000 €, T. CAPITAL: INMUSA 440.963,16 €, T. CAPITAL:EMVISMESA 250.000 €